



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Residencia de Buena Vista

DECRETO NÚMERO 0286

(16 JUN. 2025)

“Por medio del cual se hacen un encargo y un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-17 bajo la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o JAY PATIÑO ALEJANDRA identificada/o con la cédula de ciudadanía No 1123636157 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-10, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-17 bajo la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la Planta central de la Gobernación, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-17 bajo la SECRETARÍA DE SALUD de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal de carrera que cumpla los requisitos y tenga las competencias para ser encargado en la vacante AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-17 bajo la SECRETARÍA DE SALUD, cargo que saldrá a ser provisto mediante concurso del mérito en la próxima Convocatoria Territorial liderada por la CNSC.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o JAY PATIÑO ALEJANDRA, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123636157, quien ocupa el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-10 bajo la/el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación, código-grado 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la planta central de la Gobernación, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar provisionalmente al señor/a YESID LARA SALAZAR identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123629646 en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código – grado 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

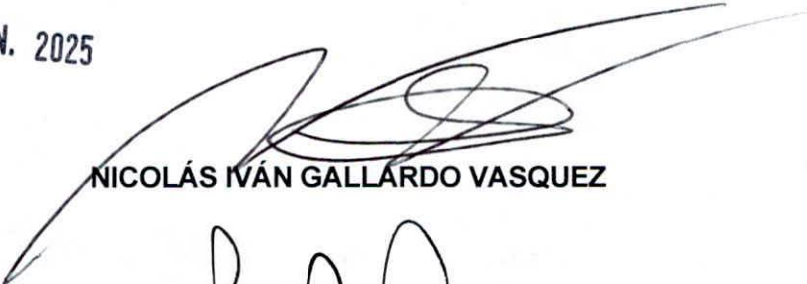
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

16 JUN. 2025

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,


JOSÉ NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica